



Clase de proceso	UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante	Gabriel Antonio Roldán
Demandado	Natalia Pineda Rojas
Radicación	50 001 31 10 003 2021 00422 00
Asunto	Estese a lo resuelto CSJ y archivar
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente, se DISPONE:

1.- Estese a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia-Sala Casación Civil en sentencia de tutela radicado No. 50001-22-14-111-2022-00153-01, en su decisión fechada 25 de agosto de 2022 (003FalloImpugnacion-02IncidenteNulidad).

2.-Ejecutoriado auto que rechaza incidente de nulidad, archívese definitivamente el proceso.

NOTIFÍQUESE, (2)

CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
077 Del 20-10-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaria